

Cabildo Insular de La Gomera



Situación a partir del **1º de julio de 2009**:

- Fin del mercado regulado eléctrico.
- Creación de la TUR (Tarificación de Último Recurso.
- Se impone el Mercado Libre.

1. ¿Qué es la TUR?

A partir del **1 de julio de 2009**, el mercado regulado de la energía eléctrica deja de existir (las tarifas integrales quedarán extinguidas). El suministro a tarifa, tal como se viene desarrollando por las empresas distribuidoras, deja de formar parte de su actividad y el suministro a los clientes pasa a ser ejercido únicamente por empresas comercializadoras en régimen de competencia, con las que podrán contratar libremente los consumidores.

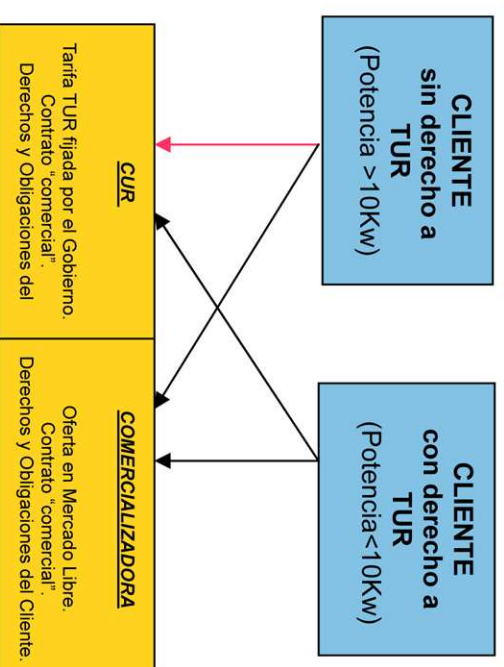
Por otra parte, la Administración, considerando el carácter de servicio universal del suministro eléctrico, establece una **Tarifa de Último Recurso (TUR)** con precio único (máximo y mínimo) para todo el territorio nacional, a la que se podrán acoger los consumidores en Baja Tensión **con potencia igual o menor que 10 kW**. Los consumidores podrán elegir entre pasarse al mercado libre o mantenerse en la TUR; en ambos casos podrá elegir la comercializadora.

Los clientes que a partir de julio no pasen al

mercado libre pasarán automáticamente, en el caso de Canarias, a la comercializadora de último recurso de Endesa; **al mismo tiempo quienes permanezcan en la TUR y tengan más de 10 kw contratados serán penalizados y deberán pasar al mercado libre de forma obligatoria.**

2. Funciones de la Comercializadora.

La Comercializadora será la responsable de hacerte llegar las ofertas que mejor se adapten a tus necesidades y de realizar la venta si estas interesado; **facturará tus consumos** en base a las lecturas aportadas por la empresa distribuidora. También deberás contactar con tu Comercializadora para dar de alta un nuevo suministro y modificar o realizar consultas sobre tu contrato; será la responsable de ofrecerte el mejor servicio de atención al cliente. **En caso de reclamación deberá realizarse siempre ante la Comercializadora.**



El Cliente con derecho a TUR podrá elegir entre una Comercializadora de Último Recurso (CUR) o aceptar una oferta de Comercializadora.

El Cliente sin derecho a TUR deberá buscar una Oferta para ser suministrado por una

Comercializadora o quedar en la TUR con **tarifa disuasoria (---)** definida por el Gobierno y que incentivará la firma de un contrato con una comercializadora.

Consejos ante el Mercado Libre:

- Asegúrese de cuál es el **consumo anual** de luz, los hábitos en la **utilización de la energía eléctrica** y la **potencia** contratada. A partir de estos datos se valorará si las ofertas de las otras compañías se ajustan a las necesidades reales de cada hogar/actividad empresarial.
- Si está decidido a salir al mercado libre, **busque y compare entre varios planes de precio** que oferten distintas comercializadoras. No se deje llevar por los "descuentazos" que le ofrezcan durante el primer año, pregunte por las condiciones para años siguientes y haga cálculos.
- Exija en todo momento un **contrato por escrito, con doble ejemplar**, fechado y sellado. Tanto si hemos aceptado la oferta en un establecimiento comercial como si lo hemos hecho por teléfono o tras la visita de un comercial, no hay que olvidarse de reclamar una copia del contrato. Antes de firmarlo, léalo con detenimiento y asegúrese de que entiende todas las **cláusulas** que incluye el documento. Si no fuera el caso, pregunte para despejar sus dudas.
- Es importante reseñar que en el "Mercado Libre" la comercializadora se ceñirá a lo que indique el contrato y por ejemplo, salvo que el mismo lo indique, no tendrá obligación de informar los cortes de suministros por impago, como se hace actualmente.

Ante cualquier duda:

Acudir a la OIIC, ubicada en C/ República de Chile nº6, San Sebastián de La Gomera o llamar al número 922 872 172.

3. Comercializadoras del Mercado Libre

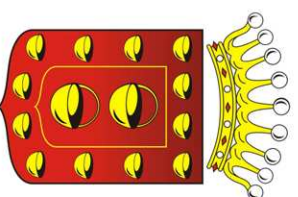
Bassols Energía Comercial S.L.	972 260 150	www.bassolsenergia.com
Céntrica Energía Generación S.L.U	902 30 61 30	www.centricaenergia.es
Céntrica Energía S.L.U	902 30 61 30	www.centricaenergia.es
Céntrica Energía Especiales S.L.U.	902 30 61 30	www.centricaenergia.es
Comercializadora Eléctrica de Cádiz S.A.U	956 071 100	www.electricadecadiz.es
Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta S.A.	956 071 100	www.electricadecceuta.com
Endesa Energía S.A.U.	902 53 00 53	www.endesaonline.com
Enerco Cuellar S.L.	921 14 48 71	www.enercocuellar.com
Eon Energía S.L.	902 902 323	www.eon-espana.com
Estabanell y Palisa Mercator, S.A	902 47 22 47	www.estabanell.com
Factor Energía S.A.	902 501 124	www.factorenergia.com
Gestemova S.A.	902 431 703	www.gestemova.com
Hidrocantábrico Energía S.A.U.	902 860 860	www.henergia.com
Iberdrola Generación S.A.U.	901 20 20 20	www.iberdrola.es
Iberdrola S.A.	901 20 20 20	www.iberdrola.es
Naturgas Energía Comercializadora S.A.U.	902 123 456	www.naturgasenergia.com
Nexus Energía S.A.	902 023 024	www.nexusenergia.com
Unión Fenosa Comercial S.L.	901 380 220	www.unionfenosa.es

4. Comercializadoras de Último Recurso

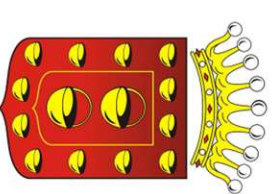
Endesa Energía XXI S.L.	902 50 88 50	www.endesaonline.com
Iberdrola Comercialización de Último Recurso S.A.U.	902 20 20 20	www.iberdrola.es
Unión Fenosa Metra S.L.	9010 220 380	www.unionfenosa.es
Hidrocantábrico Energía Último Recurso S.A.U.	902 860 860	www.henergia.com
E.ON Comercializadora de Último Recurso S.L.	902 22 28 38	www.eon-espana.com



**LIBERALIZACIÓN
DEL
MÉRCAADO
ELÉCTRICO**



**Cabildo Insular
de La Gomera**



**Cabildo Insular
de La Gomera**